



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO PÚBLICO POETA ÁNGEL GONZÁLEZ
(CORREDORIA II)

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

En virtud de la Ley Orgánica 6/2006 de 3 de mayo de Educación, el Decreto 76/2007, de 20 de junio, y la Resolución de 7 de agosto de 2019 de la Consejería de Educación que regulan las elecciones de Consejos Escolares

D./Dña.mayor de edad, con DNI nº domiciliado en con teléfonoy correo electrónico de la localidad de Oviedo (La Corredoria), en su condición legal de padre/madre tutor/a legal de alumno/a del C.P. Poeta Ángel González, e inscrito/a en el Censo Electoral, por el presente documento

MANIFIESTA que está dispuesto/a asumir la representación de los padres y madres de alumnos/as si para ello resulta elegido/a en las votaciones a celebrar el día 27 de noviembre de 2019 y que por dicho motivo presenta su **CANDIDATURA**.

Oviedo ade noviembre de 2019

Fdo.

JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR

C.P. POETA ÁNGEL GONZÁLEZ